EDICTO de 4 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 199/2012. (2013ED0229)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 199/2012.

Denunciado: D/D.ª Álvaro Juan Gil Murillo.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal 10 10200. Trujillo (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Cañamero.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109.a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 4 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1502/2012. (2013ED0230)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1502/2012

Denunciado: D/D.ª Sevilla José Vázquez Giménez.

Domicilio: C/ Trujillo 7 2 Bj B 06800. Mérida (Badajoz).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Brozas.

Sanción: Doscientos euros.